



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Carátula Expediente

Número:

Referencia: Carátula del expediente EX-2020-70979285- -APN-DVPS#ANMAT

Expediente: EX-2020-70979285- -APN-DVPS#ANMAT

Fecha Caratulación: 21/10/2020

Usuario Caratulación: TAD DVPS (TAD_DVPS)

Usuario Solicitante: TAD DVPS (TAD_DVPS)

Código Trámite: ANMA00203 - Notificaciones varias - Productos Cosméticos e Higiene Personal

Descripción: Notificaciones varias - Productos cosméticos e higiene personal

Cuit/Cuil: 34521323681

Tipo Documento: ---

Número Documento: ---

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: ---

Nombres: ---

Razón Social: AEROSOLES HECSPI SACIFI Y DE M Y S

Email: dtecnica@ahcpspi.com.ar

Teléfono: 46998958

Pais: ---

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: COMUNA 7

Localidad: FLORES

Domicilio: Juan Bautista Alberdi - 2560

Piso:

Dpto: ---

Código Postal: 1406

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: Notificaciones varias - Productos cosméticos e higiene personal

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.10.21 09:07:12 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.10.21 09:07:12 -03:00

Buenos Aires, 01 de septiembre del 2020

Sres.: ANMAT

**Asunto: presentación documentación Repelente de insectos en aerosol, marca
“Escudo”**

Por la presente, se adjunta la correspondiente documentación

- 1) Nota indicando que se presenta
- 2) Recibo de pago
- 3) Formulario de presentación
- 4) Proyecto de rótulo
- 5) Ensayo de repelencia
- 6) Índice de irritación dérmica
- 7) Análisis microbiológico de muestra
- 8) Ensayo de fototoxicidad
- 9) Disposición habilitación Aerosoles Hecspi
- 10) Certificado de inscripción de Aerosoles Hecspi
- 11) Alta de Direccion Tecnica Aerosoles Hecspi
- 12) CUIT Aerosoles Hecspi

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

SILVIO ADRIAN MATILLA
FARMACEUTICO
MAT. PROF. N° 14829

Adrián Matilla
Director Tecnico
Aerosoles HECSPI
5411-4699-8958
www.ahecspi.com.ar



Av de Mayo 869 (1084)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C

Nro. de recibo: 0011-01697273
Fecha: 06/10/2020

C.U.I.T: 30-66314099-6
IVA EXENTO - GANANCIAS EXENTO
INGRESOS BRUTOS EXENTO
INST. NAC. DE PREV. SOCIAL
INICIO DE ACT.: 2/1/1994

Razon social: AEROSOLES HECSPI SACIFI Y DE M Y S

Nro. CUIT: 34521323681

Domicilio legal: Ombu 5844 - CP:1766

IVA: Responsable inscripto

Importe total: \$22380,00

Son pesos: veintidós mil trescientos ochenta con 00/100.-

Conceptos:
6131 - AUTORIZACIÓN PARA PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE
HIGIENE PERSONAL Y PERFUMES NACIONALES - GRADO II

Total: \$22380,00

El presente recibo tiene una vigencia de 90 días corridos.
Vigente hasta: 04/01/2021

Nro. Operación Interbanking (VEP): 000001292932
Exp.: ----- N° Disp.:

Organismo recaudador: ANMAT

Observaciones: Importe transferido a cuenta recaudadora BNA-ANMAT por INTERBANKING



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

FORMULARIO R-155

PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES

FORMULARIO DE PRESENTACION PARA SU ADMISION

La presentación se hará en original y dos copias por Mesa de Entradas del Instituto Nacional de Medicamentos, con el arancel correspondiente, entregándose copia sellada de la misma que habilitará la comercialización del producto.

Fecha : ___/___/2020

Trámite Nro. _____

DATOS DEL PRODUCTO:

Denominación: REPELENTE DE INSECTOS EN AEROSOL

Marca: ESCUDO

1.- TITULAR DE INSCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: (*)

- 1.1- Nombre o denominación Social: Aerosoles Hecspi S.A.C.I.F. I. & de M. y S.
- 1.2- Domicilio Legal constituido ante la autoridad sanitaria a los efectos de la registración: Ombú 5844
- 1.3- Localidad: La Tablada, La Matanza, Buenos Aires Código Postal: 1766
- 1.4- Teléfono: (011) 2056-3319 Fax: (011) 2056-3319
- 1.5- Número de Clave Única de Identificación Tributaria: 34-52132368-1

(*) Nota: cuando el titular denunciado en el formulario sea una persona física o jurídica distinta que el elaborador y/o importador solicitante del registro, se deberá acompañar copia del certificado de inscripción ante la AFIP y del contrato impuesto por el artículo 7° de la Resolución (M.S. y A.S.) N° 155/98 y los requisitos exigidos en el Art. 5 de la Disp. N: 1108/99

Escriba el texto aquí

SILVIO ADRIAN MATILLA
FARMACEUTICO
MAT. PROF. N° 14629

.....
ADRIAN MATILLA
DIRECTOR TECNICO
AEROSOL HECSPI

AEROSOL HECSPI S.A.C.I.F. I. & de M. y S.
GUSTAVO F. HECHT
VICE-PRESIDENTE

.....
GUSTAVO HECHT
VICEPRESIDENTE
AEROSOL HECSPI



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

2- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO productor / elaborador, envasador y/o importador

2.1- Nombre: Aerosoles Hecspi S.A.C.I.F. I. & de M. y S.

2.2- Actividad (marcar la que corresponda):

☒	Productor/Elaborador
☒	Envasador
☐	Importador

2.3- Director Técnico: Farm. Silvio Adrian Matilla

2.4- Domicilio Legal del establecimiento: Ombú 5844

2.5- Localidad: La Tablada, La Matanza, Buenos Aires

Código Postal: 1766

2.6- Teléfono: 011-2056-3319

Fax: 011-2056-3319

2.7- N°. de Disposición Habilitante del establecimiento: 15.011

2.8- N°. de Legajo: 193/04

Adjuntar copia de la disposición habilitante del establecimiento. La copia deberá estar firmada por el Representante legal y el Director Técnico.

2'- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO elaborador de origen

2'.1- Nombre:

2'.2- Actividad (marcar la que corresponda):

☐	Productor/Elaborador
☐	Envasador
☐	Importador

2'.3- Director Técnico:

2'.4- Domicilio Legal del establecimiento:

2'.5- Localidad:

Código Postal:

2'.6- Teléfono:

Fax:

Adjuntar copia de la disposición habilitante del establecimiento. La copia deberá estar firmada por el Representante legal y el Director Técnico.

SILVIO ADRIAN MATILLA
FARMACEUTICO
MAT. PROF. N° 14629

ADRIAN MATILLA
DIRECTOR TECNICO
AEROSOLIS HECSPI

AEROSOLIS HECSPI S.A.C.I.F. I. & de M. y S.
GUSTAVO F. HECHT
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO HECHT
VICEPRESIDENTE
AEROSOLIS HECSPI



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

3- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO CONTRATADO PARA LA ELABORACION Y/O ENVASADO DEL PRODUCTO.

3.1- Nombre:

3.2- Actividad: (tachar la que no corresponde)

Elaboración de medicamentos
Envasado de medicamentos

3.3- Domicilio Legal:

3.4- Localidad:

Código Postal:

3.5- Teléfono:

Fax:

3.6- N°. de Disposición Habilitante del establecimiento:

3.7- N°. de Legajo:

3.8- Director Técnico:

Adjuntar copia de la disposición habilitante del establecimiento. La copia deberá estar firmada por el Representante legal y el Director Técnico.

4- DATOS DE ESTABLECIMIENTO CONTRATADO PARA CONTROL DE CALIDAD (si corresponde)

4.1- Nombre: Aerosoles Hecspi S.A.C.I.F. I. & de M. y S.

4.2- Tipos de Controles: (tachar la que no corresponde)

4.2.1- A.F.Q. (Análisis Físico Químico)

4.2.2- C.H. (Control Higiénico)

4.2.3- I.D – I.O. (Irritación Dérmica y Ocular)

4.2.4- F (Fototoxicidad)

4.3- Domicilio Legal: Ombú 5844

4.4- Localidad: La Tablada, La Matanza, Buenos Aires

Código Postal: 1766

4.5- Teléfono: (011) 2056-3319

Fax: (011) 2056-3319

4.6- N° Legajo 193/04

4.7- Responsable Técnico: Farm. Silvio Adrian Matilla

4.8- N: de Disposición Habilitante del establecimiento (cuando corresponda): 15.011

SILVIO ADRIAN MATILLA
FARMACEUTICO
MAT. PROF. N° 14629

AEROSOL HECSPASACI.F.I. & de M. y S.
GUSTAVO F. HECHT
VICE-PRESIDENTE

ADRIAN MATILLA
DIRECTOR TECNICO
AEROSOL HECSPASACI

GUSTAVO HECHT
VICEPRESIDENTE
AEROSOL HECSPASACI



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

5.- DATOS DEL PRODUCTO

5.1- Denominación: Repelente de insectos en aerosol

5.2- Marca: Escudo

5.3- Origen: (tachar el que no corresponde):

Nacional	Importado
----------	----------------------

5.3.1- País de Origen: Argentina

5.4- Forma Cosmética: Aerosol

5.5- Definición Técnica: solución alcohólica perfumada con DEET

5.6- Función: repeler insectos

5.7- Indicaciones de Uso: Agitar bien el envase antes de agitar. Aplicar sobre la piel o ropa, pulverizando desde 15 a 20 cm de distancia. Para aplicar sobre rostro o cuello rocíe una pequeña cantidad sobre la palma de la mano y extienda sobre la cara y cuello evitando tocarse los ojos y la boca. En caso de ocurrir lavar con agua.

5.8- Frecuencia de Uso Recomendada: Según usuario

5.9- Advertencias:

PRECAUCIONES: Si utiliza el producto por primera vez, se recomienda aplicar una pequeña cantidad sobre la cara anterior del antebrazo. En caso que aparezca una alteración luego de algunas horas o días, no seguir usando el producto. No exponer a temperaturas mayores de 50° C. No arrojar al incinerador o al fuego. No perforar. Prohibido su relleno. No ingerir. Úsese solo para su uso específico. Evite la inhalación y el uso prolongado sobre todo en niños menores de dos años. No ocluir la zona de aplicación. Limitar la aplicación a áreas expuestas de la piel. No aplicar sobre muebles, superficies pintadas o plásticas. Mantener el producto en su envase original. No manipular alimentos después de aplicarse o aplicar un repelente sin antes haberse lavado las manos. No acercar el envase al fuego. No aplicar repelente sobre lastimaduras o sobre la piel irritada. No aplicar cerca de ojos, nariz, y boca o en las manos, especialmente en niños. No permitir que los niños se apliquen este producto a sí mismos o a otros. Evitar la aplicación excesiva y reiterada y lavar diariamente la piel tratada con agua y jabón. No manipular alimentos después de aplicarse o aplicar repelente sin antes lavarse las manos. No usar en niños menores de 12 años de edad. Para uso en mujeres embarazadas o lactantes, consulte a su médico.

6.- FORMULA CUALICUANTITATIVA EXPRESADA EN FORMA CENTESIMAL PESO/PESO

Las concentraciones de materias primas deben expresarse en % de activos. En los colorantes debe indicarse el Color Index.

En los productos importados se deberá adjuntar la fórmula original emitida a nombre del importador por el laboratorio elaborador en país de origen, consularizada y legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto o apostillada. Se deberá adjuntar también el Certificado de Libre Venta emitido en el país de origen, igualmente consularizado y legalizado o apostillado.

En el caso de que el país de origen no otorgue el Certificado de Libre Venta, se aceptará la Certificación por la autoridad sanitaria la que deberá ser igualmente consularizada y legalizada o apostillada.

SILVIO ADRIAN MATILLA
FARMACÉUTICO
MAT. PROF. N° 14829
.....
ADRIAN MATILLA
DIRECTOR TECNICO
AEROSOL HECSP

AEROSOL HECSP
GUSTAVO F. HECHT
VICE-PRESIDENTE
.....
GUSTAVO HECHT
VICEPRESIDENTE
AEROSOL HECSP



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

<u>NOMBRE COMUN</u>	<u>NOMENCLATURA INCI</u>	<u>%</u>	<u>FUNCION</u>
ALCOHOL ETILICO	ALCOHOL	62.2946	Vehiculo
BUTANO/PROPANO	BUTANE/PROPANE	24.6923	propelente
N-N-DIETILTOLUAMIDA	N-N-DIETHYLTOLUAMIDE	12.0116	Activo
GLICERINA	GLICERIN	0.3087	Emoliente
FRAGANCIA	FRAGRANCE	0.6928	fragancia

7.- ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO:

1.- Físico-químicos: (dato y especificaciones):

densidad: 0.815– 0.860 g/ml

Otros:

Aspecto: solución alcoholica

Aroma: Característicos según patrón

2.- Microbiológicos:

Tipo I:

Tipo II:

Adjuntar documentación

3.- Biológicos (Anexar e indicar el ensayo empleado)

Estabilidad de la emulsión:

Factores de estabilidad Solar:

Estabilidad de la emulsión:

Estabilidad de la emulsión:

Adjuntar documentación

SILVIO ADRIAN MATILLA
FARMACEUTICO
MAT. PROF. N° 14629

ADRIAN MATILLA
DIRECTOR TECNICO
AEROSOL HECSPH

AEROSOL HECSPH S.A. S. de R.L.
GUSTAVO F. HECHT
VICE-PRESIDENTE

GUSTAVO HECHT
VICEPRESIDENTE
AEROSOL HECSPH



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

8.- ROTULO Y/O SOBRE ROTULO

El rótulo y/o sobre rótulo tanto en el embalaje externo como en el de uso expuesto al consumidor deberá cumplimentar la Resolución N° 155/98 en lo referente a la definición de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes no pudiendo proclamar actividad terapéutica alguna, incluso en aquellos casos en que por tratarse de productos importados se encuentren en otro idioma y la Disposición N1110/99.-.

Adjuntar los textos de todos los rótulos tal como quedará luego del acondicionamiento (en original, copia o proyecto de los mismos)

.....
Firma y Aclaración del Titular de
Inscripción del producto o Representante Legal

.....
Firma y Aclaración
Director Técnico

(Certificar firmas por escribano, policía o banco)



SILVO ADRIAN MATILLA
FARMACEUTICO
MAT. PROF. N° 14629

.....
ADRIAN MATILLA
DIRECTOR TECNICO
AEROSOLES HECSPI



AEROSOLES HECSPI S.A. C. Flyde MtyS.
GUSTAVO F. HECHT
VICE-PRESIDENTE

.....
GUSTAVO HECHT
VICEPRESIDENTE
AEROSOLES HECSPI



REPELENTE DE INSECTOS

Cont.Neto
130g / 180cm³

Industria Argentina

REPELENTE DE INSECTOS **ESCUDO**

Repelente Escudo en aerosol protege a su familia contra los mosquitos.

No contiene sustancias grasas, no mancha la ropa y resiste la transpiración.

Agitar bien el envase antes de usar. Aplicar sobre la piel o ropa, pulverizando desde 15 a 20 cm. de distancia. Para aplicar sobre el rostro y cuello rocíe una pequeña cantidad sobre la palma de la mano y extiéndala sobre la cara y cuello evitando tocarse los ojos y la boca, en caso de ocurrir lavar con agua.

Si utiliza el producto por primera vez, se recomienda aplicar una pequeña cantidad sobre la cara anterior del antebrazo. En caso que aparezca una alteración luego de algunas horas o días, no seguir usando el producto. No exponer a temperaturas mayores de 50° C. No arrojar al incinerador o al fuego. No perforar. Prohibido su relleno. No ingerir. Úsese solo para su uso específico. Evite la inhalación y el uso prolongado sobre todo en niños menores de dos años. No ocluir la zona de aplicación. Limitar la aplicación a áreas expuestas de la piel. No aplicar sobre muebles, superficies pintadas o plásticas. Mantener el producto en su envase original. No manipular alimentos después de aplicarse o aplicar un repelente sin antes haberse lavado las manos. No acercar el envase al fuego. No aplicar repelente sobre lastimaduras o sobre la piel irritada. No aplicar cerca de ojos, nariz, y boca o en las manos, especialmente en niños. No permitir que los niños se apliquen este producto a sí mismos o a otros. Evitar la aplicación excesiva y reiterada, y lavar diariamente la piel tratada con agua y jabón. No manipular alimentos después de aplicarse o aplicar repelente sin antes lavarse las manos. No usar en niños menores de 12 años de edad. Para uso en mujeres embarazadas o lactantes, consulte a su médico.

MANTENER EL PRODUCTO FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS.

En caso de ingestión accidental consultar al médico de inmediato portando el envase o rótulo. Consultas en caso de intoxicación: Centro Nacional de Intoxicaciones Tel.: 0800-3330160. En la Ciudad de Buenos Aires: Hospital de Niños Dr. P. Elizalde Tel.: (011) 4300-2115, Hospital de Niños Dr. R. Gutiérrez Tel.: (011) 4962-6666 / 2247. Prov. de Bs. As. Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Prof. A. Posadas Tel.: (011) 4654-6648 / 4658-7777, Sala de Toxicología Hospital de Niños de La Plata Tel.: (0221) 451-5555. En la Provincia de Córdoba: Hospital Municipal de Urgencias Tel.: (0351) 422-2039 / 421-5400 / 421-5008. Hospital de Niños Tel.: (0351) 423-3303 / 422-9961. En la ciudad de Rosario: Servicio de Toxicología Sanatorio de Niños Tel.: (0341) 448-0202. En Uruguay: C.I.A.T. Hospital de Clínicas Tel.: 1722.

ALCOHOL, ISOBUTANE / BUTANE / PROPANE, N, N-DIETHYLTOLUAMIDE (DEET) 12%, FRAGRANCE, GLYCERIN. Este producto es de baja toxicidad clase III OMS.



Autorizado por el M. S. y A.S. Resolución N° 155/98 -
Elaborador Legajo N° 15.011
Lote y Vto.: Ver en el envase.
Importa y Distribuye en Uruguay:
Uruquim S.A. -Camino Carrasco 7371-Montevideo
Tel.: (598) 2601-9095
Reg. M.S.P.: 157/52856

ELABORADO, ENVASADO, COMERCIALIZADO Y
DISTRIBUIDO POR:
HECPSI
AEROSOL
www.ahecpsi.com.ar
Aerossol Hecpsi, Omó 5844, La Tablada,
Pcia. de Buenos Aires.





**Ensayo de eficacia de un repelente contra
mosquitos, formulado en aerosol (DEET 12 %).
Marca Comercial: “Escudo”.**

SOLICITADO POR
Aerosoles HECSPI S. A.
Ombú 5844 (Cod. Post. 1766) La Tablada.
Provincia de Buenos Aires.

FECHA DE REALIZACIÓN
Julio de 2020



CONTENIDO DEL INFORME

Título del Estudio	1
Contenido del informe	2
Resumen del informe	3
1. Introducción	4
2. Objetivo	4
3. Diseño Experimental	4
4. Materiales y Métodos	5
4.1. Formulado	5
4.2. Insectos	5
4.3. Metodología de Ensayo	5
5. Resultados	6
6. Conclusiones	6


SILVO ADRIÁN MATILLA
FARMACÉUTICO
MAT. PROF. N° 14029


AEROSOLIZADOR
GUSTAVO F. HECHT
VICE-PRESIDENTE



RESUMEN DEL INFORME

Empresa solicitante: HECSPI S. A. Ombú 5844 (C.P. 1766) La Tablada.
Provincia de Buenos Aires.

Fecha inicio: Julio de 2020.

Formulado evaluado: Repelente de insectos en aerosol, N-N-Dietil m toluamida 12 %. (DEET).

Título del estudio: Ensayo de eficacia de un repelente contra mosquitos, formulado en aerosol (DEET 12 %). Marca Comercial: “Escudo”.

Evaluación realizada: Evaluación del poder de repelencia en insectos voladores (Mosquitos) y tiempo de protección completo.

Especies evaluadas: Mosquitos cepa de bioterio, adultos de: *Aedes aegypti*.

RESULTADOS (suma de las 3 repeticiones)

% de duración de repelencia: 99,25 %.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos muestran que el formulado evaluado: repelente en aerosol “Escudo”, (DEET) N-N-Dietil m toluamida 12 %, presento efecto repelente, sobre la especie de mosquito: *Aedes aegypti*.

La estimación del tiempo de protección completo fue de 120 minutos.

SILVIO A. MATILLA
FARMACÉUTICO
MAT. PROF. N° 14629

AEROSOL HECSPI S.A. DE IYDAMYS.
GUSTAVO F. HECHT
VICE-PRESIDENTE



1. INTRODUCCIÓN

Este estudio fue realizado por solicitud de la empresa HECSPI S. A. Ombú 5844 (Cod. Post. 1766) La Tablada · Provincia de Buenos Aires.

La recepción y aceptación de la muestra de producto ocurrió en el mes de Julio de 2020.

2. OBJETIVO

El objetivo de este estudio fue evaluar el poder de repelencia insecticida (número de insectos posados) y tiempo de protección completo en mosquitos: *Aedes aegypti*, de una muestra del producto, Marca Comercial: "Escudo". N-N-Dietil m toluamida 12 % (DEET).

3. DISEÑO EXPERIMENTAL

El producto es una formulación repelente en aerosol. Se utilizaron cajas de acrílico de 40 cm de lado con los lados laterales de malla mosquitera y el frente con orificio circular con una media para poder introducir el brazo. Se introdujeron 200 mosquitos hembra en cada una, y se los dejó aclimatarse durante 1 hora. Para medir la repelencia se aplicó una dosis recomendada por el fabricante en el antebrazo entre la muñeca y el codo, el resto se cubrió con tela adhesiva dejando una superficie libre de 600 cm². Luego de 30 minutos se introduce el brazo durante 3 minutos y se contabilizan los mosquitos que se posan en la zona libre (Thorsell, 2004). Primero se introducen los brazos no tratados (testigos). La prueba se realizó a las 0, 1 y 2 horas (cada 60 minutos). Para cada repetición se cambiaron los mosquitos y se limpiaron los antebrazos con etanol al 70 %, dejando secar completamente. Temperatura ambiente de prueba entre 23 y 27 °C y la humedad relativa entre el 50 y 70%. El mismo ensayo se utilizó para estimar el tiempo de protección completo que se calcula como el número de minutos transcurridos entre el momento de la aplicación del repelente y el primer aterrizaje de mosquito.

SILVIO ADRIAN MATILLA
FARMACÉUTICO
MAT. PROF. N° 14629

AEROSOL HECSPI S.A. LOMAS DE ZAMORA
GUSTAVO F. HECHT
VICE-PRESIDENTE



4. MATERIALES Y MÉTODOS

4.1. Formulados

Este estudio fue realizado por solicitud de la empresa HECSPI S. A. Ombú 5844 (Cod. Post. 1766) La Tablada · Provincia de Buenos Aires. La recepción y aceptación de la muestra de producto ocurrió en el mes de Julio de 2020. Composición declarada por la empresa es:

FORMULA REPELENTE ESCUDO			
NOMBRE COMUN	NOMENCLATURA INCI	%	FUNCION
ALCOHOL ETILICO	ALCOHOL	62.2946	Vehículo
BUTANO/PROPANO	BUTANE/PROPANE	24.6923	propelente
N-N-DIETILTOLUAMIDA	N-N-DIETHYLTOLUAMIDE	12.0116	Activo
GLICERINA	GLICERIN	0.3087	Emoliente
FRAGANCIA	FRAGRANCE	0.6928	fragancia

4.2. Insectos

Se utilizaron mosquitos (*Aedes aegypti*) adultos hembras entre 5 y 7 días criados en bioterio, con control de temperatura y humedad (27 ± 2 °C y 80 ± 10 HR), fotoperiodo 12/12 horas (claro/oscuro), sin alimento 24 horas antes del ensayo y aclimatadas 1 hora antes del estudio. Cepa de bioterio libre de enfermedades de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

4.3. Metodología del ensayo

Determinación de eficacia.

El ensayo fue llevado a cabo utilizando cajas de acrílico de 40 cm por lado, donde se introdujeron 200 mosquitos hembra en cada caja. Se aplicó la sustancia de ensayo en los antebrazos, entre la muñeca y el codo (600 cm^2), se dejó airear 30 minutos, y se introdujeron en las cajas durante 3 minutos y se contabilizaron los insectos que se posaron en la zona libre o descubierta. (Tres repeticiones por tratamiento y tres para el control). La misma metodología se repitió a las 1 y 2 horas. La duración de repelencia es expresada con la siguiente fórmula (Thorsell, 2004): $\% \text{ de duración} = 100(1-t/c)$

Dónde: t = mosquitos totales que se posan con repelente

SILVIO ADRIAN MATILLA
FARMACÉUTICO
MAT. PROF. N° 14629



Universidad Nacional de Lomas de Zamora
Facultad de Ciencias Agrarias

c = mosquitos totales que se posan sin repelente

Estimación del tiempo de protección completo: Tiempo transcurrido desde la aplicación hasta el primer mosquito posado, medido cada 60 minutos.

5. RESULTADOS

Tiempo de duración de repelencia: Tiempo durante el cual el producto provoco efectividad biológica de repelencia en laboratorio. Para el producto evaluado (N-N-Dietil m toluamida 12 %), proporcionado por la firma HECSPI S.A., y con los datos de N° de insectos posados en función del tiempo, se calcularon los valores de repelencia.

N° Mosquitos posados	CONTROL (3 repeticiones)	MUESTRA (3 repeticiones)
0 horas	87	0
1 horas	94	0
2 horas	88	2
TOTAL	269	2

% de duración de repelencia = $100 \times (1 - 2/269) = 99,25 \%$.

Estimación del tiempo de protección completo: 120 minutos.

6. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos muestran que el formulado evaluado: repelente en aerosol “Escudo”, N-N-Dietil m toluamida 12 %, de la empresa HECSPI S. A., presento efecto repelente, sobre la especie de mosquito: *Aedes aegypti*.

SILVIO ATRIAN MATILLA
FARMACÉUTICO
MAT. PROF. N° 14629

AEROSOL HECSPI S.A. LOMAS DE ZAMORA
GUSTAVO F. HECHT
VICE PRESIDENTE

Ing. MSc. Pedro G. Mariategui
Profesor Titular Cátedra Zoología
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Lomas de Zamora

(Para corroborar la autenticidad del presente ingrese esta clave en nuestra página Web: V9cV2tiNaY)

PROTOCOLO N° **187488**

hoja 1 de 3

Buenos Aires, 2020-06-12

Remitente: Aerosoles Hecspi S.A.
Muestra declarada REPELENTE ESCUDO

Identificación: -

Solicita: Test de Irritación Primaria Dérmica (Cod: 489)

Fecha Inicio de Ensayo: 09/06/2020

Fecha de terminación del ensayo: 12/06/2020

Nota: El muestreo fue realizado por el remitente.

MÉTODO:

De acuerdo al método de "OECD Guideline for the testing of chemicals 404 adopted 24th April 2002", se usaron 2 ó 3 conejos albinos, machos o hembras, de peso corpóreo de 2 a 3 kg. 24 horas antes del ensayo se rasura una superficie en el lomo de 2,5 x 2,5 cm. Se aplica 0.5 ml de la muestra el primer día del ensayo a cada conejo en la zona rasurada y luego de 24 hs se retira la misma. Luego de 60 min. de la aplicación se procede a las lecturas de las lesiones dérmicas. A las 24, 48 y 72 horas de iniciado el ensayo se realizan nuevas lecturas. Los animales fueron mantenidos durante todo el período de prueba en jaula individuales a temperatura de 20° C + / - 3° C y humedad relativa entre 30 % y 70 %. El régimen de luz fue de 12 hs de luz y 12 hs de oscuridad. Para la alimentación de los conejos se utilizó alimento convencional de laboratorio con acceso irrestricto al agua.

CONSIDERACIONES:

La guía 404 del año 2002 establece en su punto 20 que si se usan dos conejos y en ambos se obtienen la misma respuesta, no es necesario continuar con el test. Si las respuestas son diferentes se debe seguir evaluando usando conejos adicionales.

Si bien la OECD establece que la muestra se deja en la piel de los conejos solo 4 hs., dado que la muestra, por estudios bibliográficos de sus componentes, tiene muy altas chances de no ser irritante, y con el objeto de proteger más al consumidor, la muestra se deja aplicada 24 hs en los animales.

En cuanto a la aplicación de la muestra si ésta es líquida se la hace con una gaza embebida en la misma y si no lo es se aplica directamente sobre la piel.

Dado que la técnica de la OECD solo da una tabla con los grados de lesiones en la piel y no emite una clasificación del grado de irritación obtenido y aprovechando que dicha tabla es idéntica a la tabla de grados de lesiones en la piel de la técnica de J.H. Draize se incluye como una guía más la clasificación que se obtendría según el test de Draize. (Apraisal of the safety of chemicals in foods, drugs and cosmetics. 1965)

DEFINICIÓN:

Irritación dérmica es la producción de un daño reversible en la piel luego de la aplicación en la piel por más de 4 hs. de la sustancia en estudio.

La muestra fue aplicada: Sin parche oclusivo

SILVIO ADRIEN MATILLA
FARMACÉUTICO
MAT. PROF. N° 14629

AEROSOL HECSPIS ABLIYDAMYS
GUSTAVO F. HECHT
VICE-PRESIDENTE

PROTOCOLO N° **187488**

hoja 2 de 3

Buenos Aires, 2020-06-12

Remitente: Aerosoles Hecspi S.A.
Muestra declarada REPELENTE ESCUDO

Identificación: -

Solicita: Test de Irritación Primaria Dérmica (Cod: 489)

Fecha Inicio de Ensayo: 09/06/2020

Fecha de terminación del ensayo: 12/06/2020

Nota: El muestreo fue realizado por el remitente.

Fecha de aplicación de la muestra: 09/06/2020

LESIONES DÉRMICAS EN CONEJOS							
		Conejo 1		Conejo 2		Conejo 3	
Fecha de lectura	Hs	6		53		55	
		A	B	A	B	A	B
09/06/2020	1	0	0	0	0	n/a	n/a
10/06/2020	24	0	0	0	0	n/a	n/a
11/06/2020	48	0	0	0	0	n/a	n/a
12/06/2020	72	0	0	0	0	n/a	n/a
Promedios		0.00		0.00		n/a	

EVALUACIÓN DE LAS LESIONES	
A - FORMACIÓN DE ERITEMAS Y	B - FORMACIÓN DE EDEMAS
0: ausencia de eritema	0: ausencia de edema
1: muy ligero eritema	1: muy ligero edema
2: bien definido eritema	2: bien definido edema
3: moderado eritema	3: moderado edema
4: severo eritema	4: severo edema

OBSERVACIONES:

No hay observaciones.

AEROSOL HECSPÍ S.A. EDYAFE S.R.L.
GUSTAVO F. HECHT
VICE-PRESIDENTE

RESULTADO SEGÚN LA OECD GUIDELINE FOR TESTING CHEMICAL 404:

(Adopted 24 th April 2002)

De acuerdo a los resultados obtenidos la muestra no es irritante

SILVIO ADRIAN MATILLA
FARMACÉUTICO
MAT. PROF. N° 14629

PROTOCOLO N° **187488**

hoja 3 de 3

Buenos Aires, 2020-06-12

Remitente: Aerosoles Hecspi S.A.
Muestra declarada REPELENTE ESCUDO

Identificación: -

Solicita: Test de Irritación Primaria Dérmica (Cod: 489)

Fecha Inicio de Ensayo: 09/06/2020

Fecha de terminación del ensayo: 12/06/2020

Nota: El muestreo fue realizado por el remitente.

Se incluye como una guía más la clasificación que se obtendría según el test de Draize. (Apraisal of the safety of chemicals in foods, drugs and cosmetics. 1965)

Clasificación según Draize
No irritante 0
Pract. No irrit 0.1 - 0.99
Mínim. Irritan 1.0 - 1.99
Moder. Irritan 2.0 - 5.99
Sever. Irritan 6.0 - 8

CLASIFICACIÓN QUE SE OBTENDRIA SEGÚN DRAIZE J.H.	
0.00	No irritante

FORMULA REPELENTE ESCUDO			
NOMBRE COMUN	NOMENCLATURA INCI	%	FUNCION
ALCOHOL ETILICO	ALCOHOL	62.2946	Vehiculo
BUTANO/PROPANO	BUTANE/PROPANE	24.6923	propelente
N-N-DIETILTOLUAMIDA	N-N-DIETHYLTOLUAMIDE	12.0116	Activo
GLICERINA	GLICERIN	0.3087	Emoliente
FRAGANCIA	FRAGRANCE	0.6928	fragancia

SILVIO ADRIAN MATILLA
FARMACÉUTICO
MAT. PROF. N° 14629

AEROSOL HECSP S.A. EDYAFE MYS.
GUSTAVO F. HECHT
VICE-PRESIDENTE


Dr. David Sapoznikow
M.N. 1182-b

Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 certificado por el Bureau Veritas

(Para corroborar la autenticidad del presente ingrese esta clave en nuestra página Web: DCH7bhZDOZ)

PROTOCOLO N° **187443**

hoja 1 de 1

Buenos Aires, viernes, 12 de junio de 2020

Remitente: Aerosoles Hecspi S.A.

Muestra Declarada: REPELENTE ESCUDO

Identificación: -

Solicita: Control Microbiológico de Productos de Higiene Personal (Cod.:263)

Fecha Inicio de Ensayo: 05/06/2020

Fecha de terminación del ensayo: 12/06/2020

Nota: El muestreo fue realizado por el remitente.

EXIGENCIAS: SEGÚN DISPOSICIÓN ANMAT N° 1108/99 ANEXO II PARA PRODUCTOS TIPO 1:

Productos de uso infantil, ocular y que entren en contacto con la mucosa.

Microorganismos mesófilos aerobios totales	:	Hasta 100 ufc/gr ó ml
Límite máximo	:	Hasta 500 ufc/gr ó ml
Pseudomonas aeruginosa	:	Ausencia ufc/gr ó ml
Staphylococcus aureus	:	Ausencia ufc/gr ó ml
Coliformes totales	:	Ausencia ufc/gr ó ml
Coliformes fecales	:	Ausencia ufc/gr ó ml

RESULTADOS OBTENIDOS:

Metodología utilizada:

Farmacopea Argentina 7º Ed.

Microorganismos mesófilos aerobios totales	:	<100 ufc/gr
Pseudomonas aeruginosa	:	Ausencia ufc/gr
Staphylococcus aureus	:	Ausencia ufc/gr
Coliformes totales	:	Ausencia ufc/gr
Coliformes fecales	:	Ausencia ufc/gr

CONCLUSIONES: La muestra SI cumple con las exigencias requeridas

SILVIO ATRIAN MATILLA
FARMACÉUTICO
MAT. PROF. N° 14629

AEROSOL HECSPÍ S.A. S.R.L.
GUSTAVO F. HECHT
VICE-PRESIDENTE



Dr. David Sapoznikow
M.N. 1182-b

PROTOCOLO N° **188513**

HOJA 1/2

Buenos Aires, 2020-07-03

Remitente: Aerosoles Hecspi S.A.

Muestra Declarada: REPELENTE ESCUDO

Identificación: -

Solicita: Test de fototoxicidad para productos cosméticos (Cod. 503)

Fecha Inicio de Ensayo: 22/06/2020

Fecha de terminación del ensayo: 25/06/2020

Nota: El muestreo fue realizado por el remitente.

METODOLOGÍA:

Test de fototoxicidad según J.H. Draize

MATERIALES Y MÉTODOS:

Se usaron 3 conejos albinos, machos o hembras de peso corpóreo de 2 a 3 Kg. que fueron rasurados en 4 áreas de 6.25 cm cuadrados cada una, los animales fueron mantenidos en jaulas individuales en todo el periodo de prueba, en sala de temperatura constante (22 +/- 3° C) y humedad relativa entre 30 y 70 %. Se colocó en el área rasurada N° 1 y N° 2, 0.5 ml ó g de la muestra en estudio; en el área N° 3, 0,5 ml de solución alcohólica al 0.008% de methoxypsoraleno; y en el N° 4, 0,5 ml de solución fisiológica estéril. El área N° 2 se cubrió con una gasa estéril y fijada con cinta adhesiva hipoalérgica, luego de esto, los animales fueron expuestos a la luz ultra violeta que emite en el rango de 320 - 400 nm durante 2 horas y a 25 cm de distancia. La intensidad de la luz fue de 200 lux. Se realizaron lecturas a las 24 y 72 hs de acuerdo a J. H. Draize.

RESULTADO:

Los animales tratados con la muestra en estudio, NO tuvieron reacciones en la piel

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los resultados obtenidos en la experiencia detallada, NO se pudo demostrar que la sustancia produce reacciones de fototoxicidad.

SILVIO ATRIAN MATILLA
FARMACÉUTICO
MAT. PROF. N° 14629

AEROSOL HECSPÍ S.A. S.R.L.
GUSTAVO F. HECHT
VICE-PRESIDENTE

PROTOCOLO N° 188513

HOJA 2/2

Buenos Aires, 2020-07-03

Remitente: Aerosoles Hecspi S.A.
Muestra Declarada: REPELENTE ESCUDO

Identificación: -

Solicita: Test de fototoxicidad para productos cosméticos (Cod. 503)

Fecha Inicio de Ensayo: 22/06/2020

Fecha de terminación: 25/06/2020

Nota: El muestreo fue realizado por el remitente.

FECHA	22/06/2020
-------	------------

RESULTADOS OBTENIDOS

NUMERO	CONEJOS											
	1				2				3			
	MUESTRA		TESTIGO		MUESTRA		TESTIGO		MUESTRA		TESTIGO	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ÁREA	CON LUZ		CON LUZ		CON LUZ		CON LUZ		CON LUZ		CON LUZ	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
23/06/2020	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
25/06/2020	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
SUMA	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0

ENSAYO VALIDO

RESULTADO	NEGATIVO
-----------	----------

A: Eritema y escaras
0: No eritema.
1: Muy ligero eritema.
2: Eritema bien definido.
3: Moderado a severo eritema.
4: Severo eritema.

B: Edema
0: No edema.
1: Muy ligero edema.
2: Edema bien definido.
3: Moderado Edema.
4: Severo edema.

SILVIO ADRIAN MATILLA
FARMACIA
MAT. PROF. N° 14629

AEROSOL HECSPIS S.A. S.R.L.
GUSTAVO F. HECHT
VICE-PRESIDENTE

FORMULA REPELENTE ESCUDO			
NOMBRE COMUN	NOMENCLATURA INCI	%	FUNCION
ALCOHOL ETILICO	ALCOHOL	62.2946	Vehiculo
BUTANO/PROPANO	BUTANE/PROPANE	24.6923	propelente
N-N-DIETILTOLUAMIDA	N-N-DIETHYLTOLUAMIDE	12.0116	Activo
GLICERINA	GLICERIN	0.3087	Emoliente
FRAGANCIA	FRAGRANCE	0.6928	fragancia

Dr. David Sapoznikow
Dr. David Sapoznikow
M.N. 1182-b



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
y Relaciones Sanitarias
A.N.M.A.T.



BUENOS AIRES, 09 ENE 2004

VISTO el Expediente nº1-47-15015-03-1 del Registro de esta
Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma
AEROSOL HECSPI S.A.C.I.F.M. Y S., referida a la habilitación de su nueva
estructura como Elaborador de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes
en las formas líquidas, semisólidas y aerosoles; en las condiciones previstas por la
Resolución (ex M.S. y A.S.) nº155/98 y Disposiciones Reglamentarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la
normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado a fojas 47 por el Departamento de
Inspecciones del Instituto Nacional de Medicamentos no existen objeciones técnicas,
por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el

Artículo 8, inciso II) del Decreto nº 1.490/92 y el Decreto nº 197/02.

SILVIO ADRIAN MATILLA
PARAFARMACÓ
MAT. FOLIO N° 14629

AEROSOL HECSPI S.A.C.I.F.M. Y S.
GUSTAVO F. HECHT
VICE-PRESIDENTE



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
y Relaciones Sanitarias
A.N.M.A.T.

1997

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción a la Farmacéutica señora NILDA ESTER FINK, Matricula Profesional n° 7290, como Directora Técnica de la firma AEROSOLES HECSPI S.A.C.I.F.M. Y S., con domicilio en calle Ombú n° 5844/48/54 y Atahualpa n° 5851 – La Tablada – Partido de La Matanza – Provincia de Buenos Aires, a partir de Agosto de 2000.

ARTICULO 2º.- Habilitase la nueva estructura de la firma AEROSOLES HECSPI S.A.C.I.F.M. Y S., como ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS LÍQUIDAS, SEMISÓLIDAS Y AEROSOLES con domicilio en calle Ombú n° 5844/48/54 y Atahualpa n° 5851 – La Tablada – Partido de La Matanza – Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3º.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por la Farmacéutica, señora Marta Susana Binello, Matrícula Provincial n°15.849.

ARTICULO 4º.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 2º de la presente Disposición.






SILVIO ADRIAN MATILLA
FARMACÉUTICO
MAT. PROF. N° 14629

AEROSOLES HECSPI S.A.C.I.F.M. Y S.
GUSTAVO F. HECHT
VICE-PRESIDENTE



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
y Relaciones Sanitarias
A.N.M.A.T.

193

ARTICULO 5º.- Cancélese la Habilitación otorgada por Disposición n° 2462/80 de fecha 24 de julio de 1980, el cual deberá ser presentados en el término de 30 días acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 5º.- Acéptanse los planos oficiales obrantes de fojas 4 a 6.

ARTICULO 6º.- Anótese, gírese al Departamento de Registro y Asuntos Reglamentarios y Legales, para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 4º y de la copia de los planos oficiales aprobados. Publíquese en el Boletín Informativo, cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente n° 1-47-15015-03-1.

DISPOSICIÓN N°

193

Dr. Manuel R. Cárdenas
Interventor
A.N.M.A.T.

SILVIO ADRIAN MATILLA
FARMACÉUTICO
MAT. PROF. N° 14029

AEROSOL RESPIRABLE Y DERMAT.
GUSTAVO F. HECHT
VICE-PRESIDENTE



República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias – A.N.M.A.T.
CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento AEROSOL HECSPI S.A.C.I.F.M. Y S. _____
sita en las calles Ombú N° 5844/48/54 y Atahualpa N° 5851. _____ Localidad La Tablada – Partido de La Matanza – Pro-
vincia de Buenos Aires. _____
ha sido habilitado como ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS LÍQUI-
DAS, SEMISÓLIDAS Y AEROSOL HECSPI S.A.C.I.F.M. Y S. con domicilio en Ombú N° 5844/48/54 y Atahualpa N° 5851 – La Tablada – Partido de La Matanza – Provin-
cia de Buenos Aires. _____
encontrándose inscripto en el Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍA MÉDICA.

Expte N° 1-47-15.015/03-1. _____

Buenos Aires, 19 de enero de 2004. —

p.p

SILVIO ADRIAN MATILLA
FARMACÉUTICO
MAT. PROF. N° 14629

Disposición N° 193/04. _____

Legajo N° 15.011. _____

AEROSOL HECSPI S.A.C.I.F.M. Y S.
GUSTAVO F. HECHT
VICE-PRESIDENTE

Dr. Luis A. Rodríguez
Firma y sello aclaratorio
Departamento de Registro
A.N.M.A.T.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-554-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 28 de Septiembre de 2018

Referencia: EX-2018-41076422-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-41076422-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AEROSOLES HECSPI S.A.C.I.F.I.M. y S., Legajo N° 15.011, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora TELMA MARIBEL CORO ARANA, Documento Nacional de Identidad N° 94.179.635, Matrícula Nacional N° 16.706, como Directora Técnica de la firma AEROSOLES HECSPI S.A.C.I.F.I.M. y S., con domicilio en la calle Ombú N° 5.844/48/54 y en la calle Atahualpa N° 5.851, ambos en la localidad de La Tablada, partido de La Matanza, a partir del 01 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor SILVIO ADRIÁN MATILLA, Documento Nacional de Identidad N° 24.789.310, Matrícula Nacional N° 14.629, como Director Técnico de la firma AEROSOLES HECSPI S.A.C.I.F.I.M. y S.

SILVIO ADRIÁN MATILLA
FARMACÉUTICO
MAT. PROF. N° 14629

AEROSOLES HECSPI S.A.C.I.F.I.M. y S.
GUSTAVO F. HECHT
VICE-PRESIDENTE

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifiqúese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-41076422-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2018.09.28 12:56:38 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica
Ministerio de Salud y Desarrollo Social

SILVIO ADRIAN MATILLA
FARMACÉUTICO
MAT. P. HOE. N° 14629

AEROSOL RESPIRATORIO
GUSTAVO F. HECHT
VICE-PRESIDENTE

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.09.28 12:57:05 -03'00'

Buenos Aires, 01 de agosto del 2018

Sres.: Departamento de Farmacia (Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires)
Ref.: Alta Dirección Técnica Aerosoles Hecspi

Por este medio, solicito el alta de la Dirección Técnica de la firma Aerosoles Hecspi, Disposición de habilitación 193/04, Legajo N° 15.011, sito Ombú 5844/48/54, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires, siendo mis datos personales:

Apellido y Nombre: Matilla Silvio Adrian
DNI: 24.789.310
Matricula Nacional: 14.629
Matricula Provincial: 17.631
Título: Farmacéutico
Fecha de inicio de cargo: 01/08/2018

El horario de atención del establecimiento es

Adjunto a la presente nota:

- 1) Telegrama de desvinculación de profesional anterior en Aerosoles Hecspi
- 2) Art 18
- 3) Certificado de libre regencia
- 4) Certificado de domicilio
- 5) Comprobante de transferencia

Sin otro particular, envío un saludo cordial, encontrándome a su disposición ante cualquier duda o inquietud.

Atentamente

SILVIO ADRIAN MATILLA
FARMACÉUTICO
MAT. PROF. N° 14629

Adrián Matilla
Director Técnico
Aerosoles HECSPI
5411-4699-8958

www.ahecspi.com.ar

Gustavo Hecht
Apoderado
Aerosoles HECSPI
5411-4699-8958

www.ahecspi.com.ar



065186

CONSTANCIA DE INSCRIPCION



CUIT: **34-52132368-1**

AEROSOLES HECSPI SACIFI Y DE M Y S

Forma Jurídica: **SOC. ANONIMA**

Fecha Contrato Social: **28-08-1968**

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS SOCIEDADES	05-1988
IVA	05-1989
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	03-1993
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010
REG. INF. - REGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS	01-2015

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- **Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476:** de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- **Impuesto a las Ganancias:** la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 329090 (F-883) INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 202320 (F-883) FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS, PERFUMES Y PRODUCTOS DE HIGIENE Y TOCADOR	Mes de inicio: 11/2017
Mes de cierre ejercicio comercial: 6	

DOMICILIO FISCAL - AFIP

OMBU 5844
TABLADA
1766-BUENOS AIRES

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

IIBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO	07/1992
-------------------------------------	---------

Vigencia de la presente constancia: **21-07-2020** a **20-08-2020**

Hora **06:50:34** Verificador **100542501765**

